REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1425/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Diego Martín TALARICO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1992 las materias Matemática Superior y Estabilidad II, previo a la aprobación de su mediata Análisis Matemático I, rendida el 27 de mayo de 1992.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1425/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1425/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado en el año 1992 de las asignaturas Matemática Superior y Estabilidad II, eximiéndolo de su correlativa mediata Análisis Matemático I, al alumno Diego Martín TALARICO, legajo nro. 07-76705-5, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 185/98

U.T.N.
UJD
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C